



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD- HUERGO-2019

VISTO:

La nota de la Licenciada en Nutrición **Juliana HUERGO** (D.N.I 28.533.049) de la Cátedra de Nutrición en Salud Pública de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC , solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del Plan de Formación Docente, prevista en el reglamento vigente;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Art.1º: Designar a la Prof. Lic. Ana Lía GONZALEZ, al Prof. Dr. Jorge PAVAN, y a la Sra. Prof. Lic. Cristina ANDREONE como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del Plan de Formación Docente de la Licenciada en Nutrición **Juliana HUERGO** (D.N.I 28.533.049) de la Cátedra de Nutrición en Salud Pública de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad

Nacional de Córdoba.

Art. 2º: Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de 60 días después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.

Art.3º: Protocolizar y Comunicar.

JVP. vpc